



---

---

## *Resumen Ejecutivo*

**Entidad:** Universidad Autónoma Juan Misael Saracho

**Referencia:** Auditoria especial de ingresos y egresos de la Secretaria de Educación Continua

**Objetivo:**

El objetivo principal de nuestra auditoria es emitir una opinión independiente sobre los ingresos y egresos, si estos fueron ejecutados en estricto cumplimiento a los precios establecidos, aprobado por la gestión correspondiente, manual de procedimientos para el manejo de ingresos, así como las normas y disposiciones legales referidas a la captación de los recursos y a los gastos ejecutados por la Secretaria de Educación Continua.

**Objeto:**

Se evaluó los documentos que sustentan las operaciones de la gestión 2012 relacionados con la recaudación de recursos de la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Secretaria de Educación Continua por un importe total de bolivianos 1.126.122 de ingresos y bolivianos 286.282 de egresos y toda la documentación que respalda las indicadas operaciones.

**Periodo auditado:** Del 2 de enero al 31 de diciembre de 2012

**Resultados:**

Como resultado de la auditoria se emiten seis recomendaciones para corregir los siguientes hallazgos:

---

---



- ✓ Falta de documentación de sustento
- ✓ Comprobantes sin firmas
- ✓ Carencia de escala de viáticos
- ✓ Inexistencia de precios establecidos para los cursos de posgrado
- ✓ Registros extemporáneos
- ✓ Inexistencia de manual de procedimientos en los ingresos
- ✓ Falta de arqueo de caja

### **Conclusión**

De acuerdo a lo objetivos de auditoria y a los resultados obtenidos del análisis efectuado de los ingresos y egresos de la dirección de Posgrado Odontología de la Secretaria de Educación Continua, dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, se concluye que las operaciones correspondientes del 2 de enero al 31 de diciembre del 2012 fueron ejecutadas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, Decreto Supremo N° 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Principios y Normas Generales y Básicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen; sin embargo se hace notar que se presentaron algunas deficiencias de Control Interno que se encuentran incluidas en el presente informe.

Tarija, 30 de Noviembre de 2012

Nely Cruz Tapia  
**ESTUDIANTE**

Julieta Martínez Quispe  
**ESTUDIANTE**

Nathaly Duran Bejarano  
**ESTUDIANTE**